

CENS Héroes de Malvinas Anexo Los Berros

Docente: Prof. Leandro M. Medina

1° Ciclo 1° División – Perito auxiliar en Minas – Ed. Perm. de Jóvenes y adultos.

Turno Noche

Área Curricular: *Educación Cívica*

Contenido Propuesto: La democracia como forma de gobierno y como estilo de vida. La Constitución Nacional como fundamento de las normas jurídicas en un país democrático.



GUÍA PEDAGÓGICA N°8

La democracia

A lo largo de la historia de la humanidad se han ido dando muchas definiciones de “**democracia**”...

... el poder es ejercido, no en intereses de unos pocos, sino en interés de muchos, de los más...

... es el régimen de la libertad fundado en la igualdad de clases.

... el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo.

Hoy, podemos conceptualizar a la democracia como...

... **UNA FORMA DE GOBIERNO:** en la que deben cumplirse los siguientes requisitos:

- ✓ *Las autoridades son elegidas periódicamente, mediante elecciones populares*
- ✓ *La autoridad es ejercida por funcionarios que integran los distintos poderes del Estado.*
- ✓ *Se respetan los derechos de los ciudadanos*
- ✓ *En determinadas ocasiones se consulta al pueblo para la toma de decisiones de gobierno.*

... **UN ESTILO DE VIDA:** en el que se satisfacen las siguientes características:

- * *El reconocimiento de la dignidad de la persona humana*
- * *El respeto y garantía de los derechos de las personas, de las familias y asociaciones*
- * *La igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos participen en el destino de la sociedad*
- * *La búsqueda del bien común como objetivo fundamental de la sociedad*
- * *La existencia de instituciones que garanticen la justicia en las relaciones sociales*
- * *La libre elección de las formas de gobierno y de las personas que ejercen la autoridad*
- * *La limitación del poder de las autoridades y su control por el pueblo*
- * *La tolerancia del disenso dentro del marco de la ley.*

La palabra “democracia” se origina del término griego “demokratia”. Su significado básico está relacionado con la organización de la sociedad a partir de un sistema político en el que gobierna el pueblo.



La democracia aspira a la **igualdad** y a la **participación**, aunque no existe un modelo único y rígido de democracia, cada pueblo debe buscar el sistema de organización política que, respetando las características básicas de la democracia, responda mejor a sus propias condiciones históricas, geográficas, culturales, económicas y políticas.

La Constitución Nacional

El 1 de mayo de 1853 los representantes de todos los territorios de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con excepción de Buenos Aires, sancionaron nuestra Constitución Nacional, dando origen de esa manera al Estado Argentino bajo un sistema de gobierno representativo, republicano y federal. Y si bien su vigencia se ha interrumpido repetidas veces a causas de los golpes de Estado y ha sufrido varias reformas, sus caracteres principales se mantiene desde entonces.

La Constitución Nacional es la ley más importante del **Estado** porque **lo organiza políticamente**. En ella se definen los **derechos de los ciudadanos** y se establece cómo se **distribuye el poder político**.

Una constitución puede ser definida como un conjunto de normas jurídicas de competencia suprema de un Estado. Se dice que es un conjunto, porque las normas contenidas en ella no se encuentran aisladas, si no integradas en un sistema. Una constitución es un conjunto de preceptos según el cuales se establecen y se rigen las sociedades cuando se organizan en gobiernos determinados, con el fin de conservarse y perpetuarse como naciones soberanas. En las constituciones se establece, por ejemplo la forma de gobierno de un Estado, quienes son los encargados de ejercerlo y cuáles son los derechos y deberes de sus habitantes.

¿Qué quiere decir que la constitución nacional es la ley fundamental de la Argentina?

Esto significa, en primer lugar, que es el fundamento y la base de todo el orden jurídico político del Estado. Pero, además, apunta a la noción que obliga a que las normas, los actos estatales y privados se ajusten a ella, o sea, que todo el orden jurídico debe ser congruente con la constitución. La supremacía constitucional supone una graduación jerárquica del orden jurídico, que se escalona en distintos niveles. Los más altos supone subordinan a los inferiores y todo el conjunto se debe subordinar a la constitución. Cuando esta relación de coherencia se rompe, se produce lo que se llama “inconstitucionalidad”.

Dada la estructura federal del Estado Argentino, la constitución prevalece sobre todo el orden jurídico –político del Estado y prevalece también sobre todo el derecho provincial.



ACTIVIDADES

En base a la lectura del texto:

1) *Explicá en un texto breve qué es...*

...la democracia como forma de vida.

.....

.....

...un gobierno antidemocrático.

.....

.....

2) *¿Consideras que la **Constitución Nacional** es importante para un país? ¿Por qué?*

3) *Realice un esquema que refleje la estructura de la Constitución Nacional Argentina.*

RECORDAR la forma de comunicación con el profesor:

WhatsApp: 2646311424